

UNA COLOMBIA SEGURA Y PACÍFICA, NO ES MÁS UNA UTOPÍA

Carolina Morales Machacón¹

RESUMEN

En el siguiente artículo, se explicará de forma detallada como se ha venido dando la situación de Colombia con respecto a los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Un proceso que se ejecutó en la Habana y concluyó el 24 de agosto de 2016, con el fin de cesar la violencia en el país de manera definitiva, incluyendo un documento que abarca acuerdos y garantías recíprocas que serían de obligatorio cumplimiento tanto para la organización guerrillera como para el Estado Colombiano.

De igual modo, se dará a conocer la manera en la que se originó esta guerrilla, cuáles fueron los motivos por los cuales se alzan en armas, qué beneficios trae para Colombia acabar con el conflicto armado y por supuesto, si estos acuerdos actualmente se están cumpliendo en su totalidad.

PALABRAS CLAVE

Paz, Gobierno, Negociación, Conflicto, Diálogos.

ABSTRACT

The following article will explain in detail how is the situation of Colombia with respect to the peace agreements between FARC and the government, a process that was carried out in Havana and concluded on August 24, 2016, with the intent to cease violence in a definitive way, including a document that includes reciprocal agreements and guarantees that would be mandatory for both the guerrilla organization and the Colombia state.

Likewise, the way in which this guerrilla originated will be revealed, what were the reasons for which they raised their arms, what benefits does it bring to Colombia to end the armed conflict and, of course, if these agreements are being fully implemented.

KEYWORDS

Peace, Government, Negotiation, Conflict, Dialogue.

INTRODUCCIÓN

La historia de Colombia es devastadora. Ha vivido en conflicto durante más de 50 años, en los cuales no se pudo combatir de manera definitiva, pues se intentó de una u otra manera alcanzar acuerdos con la organización guerrillera de las FARC-EP, pero esto no resultó positivamente. Consecuente a esto, el presidente Juan Manuel Santos, logra cesar de cierto modo el conflicto armado en el país, gracias a unos acuerdos pactados en la Habana, en los cuales se trata de reivindicar los años de dolor y sufrimiento que ha vivido el país y de esta manera acabar con la violencia.

¹ Estudiante del programa de Derecho de La Universidad Libre sede Cartagena. Artículo orientado por el docente Oswaldo Enrique Ortiz Colón.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según el periódico El Diario (2015) Colombia, se considera como uno de los países, donde ha reinado el conflicto de manera déspota, pero este no ha sido marcado de un momento a otro, pues viene gestándose desde tiempo atrás. Da inicios, con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, lo cual hizo que se desatara una guerra entre liberales y conservadores. Y además lo empeora, cuando Laureano Gómez perteneciente al Partido Conservador, toma el poder, pues este quiere tener posesión sobre los bienes de los campesinos, y en respuesta a ello, parte de los campesinos afectados pertenecientes al Partido Liberal, se alzan en armas y empiezan a defender sus tierras.

A medida que pasa el tiempo, la pequeña guerrilla que se había formado, empieza a generar gastos, y toman como forma de financiación los secuestros y extorsiones para así poder sostenerse, incluyendo además el narcotráfico como fuente principal de ingresos.

De este modo, en 1964 surgen las FARC²: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Según la nota del periódico El Tiempo, se considera una organización guerrillera numerosa, presidida por Rodrigo Londoño Echeverri, alias “Timochenko”, que basaba sus ideales en acabar con “las desigualdades sociales, políticas y económicas”, y al pasar del tiempo, tergiversaron estos ideales debido a la guerra de poder, y por ello se vuelve una organización sin rumbo ideológico que ha sido responsable de un sinfín de delitos contra la población civil.

De acuerdo con Noticias Caracol y la Revista Semana (2016), las FAR-EP y el Estado Colombiano han tenido momentos claves para alcanzar la negociación, los cuales han sido procesos fallidos:

- **1984:** durante el mandato de Belisario Betancur, se dio la primera negociación denominada “el acuerdo de la Uribe”, con la cual se logró una paz temporal. Los acuerdos abarcaban reformas en el sector rural, “perdón y olvido” e iniciación en el campo democrático. El punto que detonó, fue la no inclusión de la dejación de armas en los acuerdos y consigo el escaso apoyo de la sociedad en el proceso.

Además, nace como partido político la Unión Patriótica (UP). Las FARC-EP, acrecientan las extorsiones y los secuestros, incluyendo también el aumento en el número de guerrilleros de la organización, sosteniendo que la estrategia del Gobierno era alcanzar únicamente sus intereses.

Para **1985**, el M-19 encabezado por Carlos Pizarro y Antonio Navarro, acabó con las esperanzas que quedaban de llegar a una negociación, con la toma del Palacio de Justicia.³

- **1986:** con el gobierno de Virgilio Barco, se plantea una Asamblea Nacional Constituyente ⁴y se elabora un acuerdo junto con los dirigentes del M-19, que estuvo aprobado por todos los partidos tradicionales de ese momento. Se decide empezar con las negociaciones, pero estas se vieron afectadas con la muerte de Bernardo Jaramillo, el candidato presidencial de la Unión Patriótica. Finalmente estos inconvenientes pasan a fracaso cuando asesinan a uno de los dirigentes del M-19, Carlos Pizarro.

- **1991:** con César Gaviria en el poder, se celebra la Asamblea Nacional Constituyente. Las FARC-EP y el ELN ⁵reunidos bajo la

³ Escenario de una sangrienta toma guerrillera y recuperación militar que dejó cerca de un centenar de muertos, incluidos once magistrados de la Corte Suprema.

⁴ Es una reunión nacional de representantes populares que asumen el objetivo de dictar reglas que en el futuro regirán la relación entre gobernantes, gobernados, el funcionamiento, distribución de poder y fundamento de su sistema político y social.

⁵ El Ejército de Liberación Nacional surge a mediados de la década de los años setentas del siglo XX. Conformados por tres grupos sociales: sectores urbanos universitarios, la iglesia Católica y una serie de organizaciones sociales de carácter rural.

² Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo es un movimiento revolucionario de carácter político militar, nacido en las montañas del sur del departamento del Tolima.

Coordinadora Guerrillera, establecieron diálogos con el gobierno en Caracas, donde llegaron a una negociación y aparentemente todo marchaba en orden, pero esto quedó inconcluso debido a un atentado que hubo en contra del Presidente del Congreso, Aurelio Iragorri. Las negociaciones se retomaron en 1992, en México, donde el gobierno pretende avanzar con el proceso y consideró conveniente que hubiera progresos en el tema del cese al fuego por lo cual se debía hablar claramente del tema. A fin de cuentas, en la medida en que la Coordinadora Guerrillera se negaba a discutirlo, se llega nuevamente al fracaso de la negociación.

- **1999:** Andrés Pastrana, en su gobierno tenía intenciones de cesar finalmente con el conflicto armado, por ello lleva a cabo un acuerdo, el cual consistía en otorgarle a las FARC una zona de distensión que comprendía una extensión de 42.000 kilómetros cuadrados conformada por varios municipios. Luego de que las FARC se acentúan allí, proceden a realizar actos ilegales como violaciones, extorsiones, robos de ganados, secuestros y asesinatos, burlando de este modo el acuerdo de paz. En el año **2000**, entre el gobierno de Andrés Pastrana y EE.UU, lanzan una estrategia para combatir el narcotráfico la cual tuvo el nombre de “el Plan Colombia”, en donde Washington apoyó incondicionalmente con dineros para fortalecer los ejércitos colombianos y para equipamientos militares. De este modo, se empieza a combatir con esta guerrilla y continúa el proceso durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez (**2002-2010**) donde se vivió la muerte de varios integrantes de la guerrilla, entre ellos el responsable internacional de la organización, Raúl Reyes.

EL ARTE DE LA PAZ

El artículo 22 de la Constitución Política Colombiana manifiesta: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. En virtud de ello, se conjectura que el Estado Colombiano debe procurar de cualquier modo, fomentar la paz y garantizar el bienestar de

todos los ciudadanos, pues esta se considera un derecho fundamental, como lo afirma en su artículo, Luigi Ferrajoli (2006)⁶: “Deben estar garantizados como derechos fundamentales todos los derechos vitales cuya garantía es condición necesaria para la paz”.

En respuesta a ello, el Gobierno Nacional Colombiano ha tomado las riendas sobre el caso del conflicto armado que notoriamente violan uno de los derechos fundamentales de la población civil, en cabeza del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos⁷, se alcanza a llegar a una negociación con una de las organizaciones guerrilleras más poderosas e influyentes, la cual consiste en dar fin a los años de violencia de los que han sido víctima miles de personas. Los diálogos del proceso de paz, que empezaron desde el año 2012, dan frutos en el año 2016 donde se firma concluyentemente en la Habana el día 24 de agosto.

Efectivamente, estos diálogos abarcan seis puntos discutidos, los cuales hacen parte de la Agenda General del Acuerdo General para que así se lleve a cabalidad una paz estable y duradera. Los seis puntos discutidos son los siguientes:

- **Reforma Rural Integral:** se busca cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, además de reivindicar a los campesinos que han perdido sus tierras a causa del conflicto armado, fomentando la producción agrícola y de este modo, la erradicación de la pobreza en las zonas rurales.
- **Apertura democrática:** se procura una inclusión política de las FARC-EP en la democracia y sería un partido político, para que se pueda promover a la pluralidad respetando de este modo las diferentes visiones e intereses de estos ciudadanos y además de esto, se garantiza la implementación de medidas de seguridad para evitar los atentados contra las transparencias electorales.

⁶ Luigi, (2006). Sobre los derechos fundamentales.

⁷ Político colombiano, actual presidente de Colombia desde el 7 de agosto de 2010.

- **Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas:** comprende que se terminen definitivamente las acciones ofensivas que además, puedan afectar a la población; Asimismo, se implementa la inclusión de las FARC-EP a la vida civil tanto en lo social como en lo económico y político, de acuerdo con sus intereses, fundamentándose en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales. Finalmente, incluye la dejación de armas, que consiste en la entrega total de las armas pertenecientes de las FARC-EP a la ONU ⁸para así contribuir a la paz duradera.
- **Solución al problema de las drogas ilícitas:** se busca cesar con el cultivo de drogas ilícitas, implementando de este modo, medidas de aseguramiento para que estos casos no se den de manera repetitiva. Se incluye, el consumo de drogas como un asunto que atenta contra la salud pública de las personas y con enfoque de derechos humanos, para ello, se crearía un Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas y también se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas. Por último, abarca el fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos, con el fin de poder erradicar las organizaciones dedicadas al narcotráfico, implementando estrategias de lucha contra la corrupción asociada a este.
- **Acuerdo sobre las víctimas del conflicto:** se manifiesta que el acuerdo sobre las víctimas era el centro de la negociación, se llevaría a cabo la creación de un “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” con lo cual se busca luchar contra la impunidad hacia las personas que cometieron delitos graves, reparar a las víctimas por el daño que sufrieron a causa del conflicto, conocer la verdad acerca de los hechos ocurridos y la garantía de la No Repetición.
- **Mecanismos de Implementación y Verificación:** con esta medida se busca garantizar el cumplimiento de estos acuerdos, realizando seguimientos e implementación adecuada para que se cumpla en su totalidad. De esta forma, se crean unas entidades que facilitarían el cumplimiento de dichos acuerdos, entre ellas se encuentra la creación de la Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias, que tiene como función principal resolver las situaciones imprevistas que nazcan de la interpretación de los acuerdos y también tiene la función de hacer seguimiento del acuerdo y vigilar su cumplimiento.

UN NUEVO COMIENZO

Como se pudo evidenciar, con los procesos fallidos en los gobiernos de los presidentes Belisario Betancur, Virgilio Barco, César Gaviria y Andrés Pastrana, se realizaron intentos de llegar a la paz pero fueron un fracaso debido a varias causas, ya sea escaso apoyo de la población, inconclusión en los acuerdos o por falta de disposición de la organización guerrillera.

El actual presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en un intento por lograr cese al conflicto interno en el país, logró acabar con este, llevando a los líderes de las FARC-EP a las mesas de negociación en la Habana, dicha negociación se logró gracias a la disposición de ambas partes. Antes de presentar el acuerdo final de paz, el presidente Santos realiza un plebiscito⁹ para tener en cuenta la opinión de los ciudadanos y determinar si lo que se quiere establecer, resulta benéfico para los ciudadanos; en este plebiscito se alzaron dos grupos defendiendo sus intereses,

⁸ La Organización de las Naciones Unidas, fue fundada en 1945. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial y promover la amistad entre todas las naciones.

⁹ Procedimiento jurídico por el que se somete a votación popular una ley o un asunto de especial importancia para el Estado.

por un lado el gobierno realizó un campaña para obtener el apoyo de las personas y por otro lado, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez encabezó el “No”. Como resultado de dicha disputa y múltiples campañas, se obtuvo como resultado una respuesta negativa por gran parte del pueblo, es decir, no se aprobó el acuerdo. Consecuente a esto, el gobierno redacta nuevamente los puntos discutidos en los acuerdos y lleva a cabo la negociación.

Los beneficios que trae consigo esta negociación son infinitos. La paz se considera fundamento de los derechos humanos, por lo tanto, no podemos hablar de paz únicamente basados en un acuerdo, sino que debemos ejercer cada una de nuestras posiciones, esto conlleva tener optimismo y paciencia, pues tantos años de guerra no se borran de un momento a otro, esto incluye tener mucho compromiso para poder brindar un ambiente sano en el que a futuro sea posible convivir de manera despreocupada, y, de este modo apoyamos la causa que no había sido posible conseguir en tantos años.

¿EL ACUERDO SE DESEMPEÑA DE MANERA EFICAZ?

Hoy día, los puntos tratados en el acuerdo, han tenido tiempo de implementarse de manera infalible, por ende, actualmente deben haberse puesto en funcionamiento todos los puntos acordados.

- El punto de “**Reforma Rural Integral**”, sin duda se halla como una causa justa, ya que los campesinos tienen derecho a recuperar parte de las tierras que perdieron a causa del conflicto armado y además, tienen el derecho a que se les reconozca su trabajo, en atención a lo cual, el impacto de este acuerdo es positivo, como lo asegura Lucas Peña (2011):

“la restitución de tierras tendrá un impacto importante en la distribución de la tierra, pues no sólo será recuperada de manos de los usurpadores sino que se titulará posesiones antiguas y se compensará a los ocupantes de predios de restitución, titulando nuevos predios. Pero también tendrá impacto en la

creación de condiciones de seguridad, de productividad y de conciencia política para los campesinos”.

Ciertamente, se ha desempeñado bien este punto en el acuerdo, pues el presidente Juan Manuel Santos, entrega títulos de tierra a los campesinos afectados por el conflicto armado.

Según la Agenda de Noticias Internacional (2017), el presidente Santos, entregó 329 títulos de propiedad a los campesinos del departamento del Cauca, lo cual les permitirá poseer beneficios por parte del Gobierno como apoyos financieros y de emprendimientos que financia el ya mencionado. Además, Santos concluye que la entrega de estos títulos no son suficientes, adicionalmente, se les ayudara con proyectos productivos. Igualmente, el presidente, reitera que para poder reafirmar a la paz, se tiene que empezar ayudando a las víctimas directas del conflicto, y esto empieza otorgándoles un título. En respuesta a ello, podemos concluir que la reforma agraria es un punto que se está ejecutando de manera eficiente, cumpliendo con lo pactado en los acuerdos.

- El punto tratado de la “**Apertura democrática**”, es un tópico de polémica, el cual ha sido justamente incluido debido a los derechos que ejercen estos ciudadanos que se reintegran a nuestra población civil. De igual modo, no se les debería incluir tan prontamente, ya que han estado parte su vida acostumbrados a la violencia y será difícil que la población no los reconozca por ser parte de un grupo al margen de la ley, para ello se considera esencial que se practicase con más profundidad la ayuda de profesionales, asegurando así, que han dado un nuevo paso al cambio.

Luis Fernando Álvarez (2017)¹⁰ asevera en su columna de opinión que, a estudio de la Corte Constitucional, entró el Acto Legislativo

¹⁰ Álvarez, 2017. El colombiano. (2017). “ a estudio de la Corte Constitucional, entró el Acto Legislativo que acepta la transformación de las FARC-EP en partido político y contiene algunas reglas transitorias para su participación en los procedimientos electorales a partir del 2018”.

que acepta la transformación de las FARC-EP en partido político y contiene algunas reglas transitorias para su participación en los procedimientos electorales a partir del 2018. Además, Álvarez (2017)¹¹afirma que:

“El nuevo partido o movimiento político sólo recibirá personería jurídica, cuando se levante el acta oficial de dejación de armas por parte de las FARC. Hecho esto, el movimiento debe inscribir ante el Consejo Nacional Electoral el acta de fundación, sus estatutos, la plataforma ideológica y la relación de sus directivos”, “Además, recibirá financiación estatal para los procesos electorales que se desarrollen en los años 2018 y 2022, con el fin de atender las campañas de sus candidatos a la Presidencia de la República y al Senado, teniendo en cuenta, en el primer caso, que el candidato cumpla con los requisitos constitucionales y legales”

Por consiguiente, podemos afirmar que la apertura democrática hacia el partido de las FARC-EP, ha sido provechoso, pues esta organización, inició en la política como partido el 1 de septiembre del año 2017.

- El punto de “**Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas y dejación de armas**”, es uno de los puntos más fundamentales para el éxito de este acuerdo ya que era la principal causa de muerte en enfrentamientos entre las FARC-EP y el ejército.

Jean Arnault (2017), jefe de la Misión de la ONU en el acto de dejación de armas, afirmó que este punto del acuerdo se está cumpliendo casi en su totalidad, manifestando que: “El cese al fuego y de hostilidades bilateral, declarado el 29 de agosto de 2016, ha sido respetado por ambas partes y ha contribuido directamente al descenso de los principales indicadores de violencia en el país”.

Con respecto a la dejación de armas, Arnault (2017) expone que: “se ha dado en tres fases. El

primer 30 por ciento se empezó a entregar el 7 de junio, el siguiente 30 por ciento desde el 14 de junio, y el 40 por ciento faltante, empezó el 21 de junio”, en total se entregaron 7.132 armas individuales y colectivas con el agrupamiento de 6.800 guerrilleros.

El punto del acuerdo del cese al fuego, solo en pocas ocasiones se ha visto violado, por tal razón no se ha cumplido en un 100% pero la voluntad de las partes ha permitido que el proceso del camino hacia la paz, sea cada vez más corto y que el sueño de una Colombia segura, deje de ser una utopía. De manera que, la dejación de armas, nos da motivos para dudar con respecto al número de armas que se entregaron ya que se consideran muy pocas para los años de guerra y el número de guerrilleros existentes.

- El punto tratado de la “**Solución del problema a las drogas ilícitas**”, es uno de los puntos más difíciles a tratar o de solucionar ya que detrás de este, se encuentran muchos intereses económicos que atañen un problema en la resolución de este conflicto. Con la firma de este acuerdo de paz, no se asegura una solución definitiva a esta problemática, pero sí aseguramos que por lo menos las zonas en las que se encontraban situadas las FARC ya no serán un punto de cultivo ni de distribución de drogas, entonces, la tarea del Estado actualmente radica en contrataracar el origen de la problemática.
- El punto tratado de “**Acuerdo sobre las víctimas del conflicto**”, se ha cumplido de manera eficaz, pero parcialmente, porque al Estado verificar el número de víctimas que debía reparar con indemnizaciones, prometiéndoseles una vida integral, no tuvo en cuenta la cantidad de personas que han sido afectadas a causa del conflicto armado. Es un punto necesario en el acuerdo, pero, al ponerse en funcionamiento, no cumple las expectativas que se requieren, puesto que, pueda que se repare un número significativo de victimas pero no su totalidad, lo que hace que se pierda la credibilidad en el acuerdo por parte de los afectados.

11 Álvarez, 2017. El colombiano. (2017).

- El punto de “**Mecanismos de Implementación y Verificación**”, la ONU ha cumplido un papel fundamental en el cumplimiento de los puntos pactados en el acuerdo, no solamente se encarga de respaldar el proceso y de darle su visto bueno, sino que además, es el encargado de verificar de que todas las partes en el acuerdo estén cumpliendo por lo acordado. Según El País (2017): “Su tarea principal, según la decisión del Consejo de Seguridad, será asegurar la implementación del acuerdo de paz en lo relativo a la reintegración política, económica y social de las FARC”. Pero, además de esto, La ONU aceptó la solicitud del Gobierno Colombiano y las FARC y aprobó la creación de una nueva misión, que se encargaría de verificar la reintegración en la sociedad de los exguerrilleros y de que se garantice su seguridad y la de las comunidades afectadas por el conflicto. La ONU ve su apoyo a la paz en Colombia como uno de sus grandes éxitos durante los últimos años y es por ello que decide apoyar la negociación como prueba tanto de ejercer sus funciones como de satisfacción, al notar el cambio en el país.

El hecho de que este proceso este apoyado por una Organización Internacional, le da la garantía al pueblo colombiano de que no es algo que se hace a oscuras, más bien se hace a luz pública, en donde todos son testigos del cambio que queremos alcanzar, que a partir de estos acuerdos el conflicto se reducirá a sus más bajos niveles y que Colombia no es más, un lugar de guerra.

CONCLUSIÓN

Finalmente, a pesar de que Colombia se consideraba uno de los países más conflictivos, el Estado ha encontrado la solución a esta problemática. Por medio de los acuerdos que se implementaron para cesar con la violencia, se evidencia el fruto de nuestra voluntad de vivir en una sociedad donde reine la paz, se cuenta con la disposición de las partes, y la mayoría de los puntos acordados, son desempeñados de manera

eficaz, respondiendo nuestra incógnita. A pesar de que algunos de los ciudadanos no creen en un cambio, este se nota en el cumplimiento de cada una de las tareas que se asumen, pues son las víctimas directas las que son favorecidas por medio de este acuerdo. Tanto el Estado como las FARC y la población civil, consideran que esta se puede lograr con voluntad, empeño y optimismo, y de este modo poder cumplir el sueño de vivir una Colombia segura, llena de paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agencia EFE. (2017). Recuperado en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/santos-entrega-titulos-de-tierras-a-los-campesinos-afectados-por-la-violencia/20000013-3332786>
2. Álvarez, L. (2017). El partido político de las FARC. Recuperado en: <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/el-partido-politico-de-las-farc-IF6564138>
3. Chientaroli, N. (2015). Colombia y las FARC, una historia de más de medio siglo de sangre. El Diario. Recuperado en: http://www.eldiario.es/internacional/Colombia-FARC-historia-siglo-sangre_0_433957705.html
4. Constitución Política. Recuperado en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-22>
5. El País. (2017). ONU aprueba una segunda misión para verificar el proceso de paz en Colombia. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/onu-aprueba-una-segunda-mision-para-verificar-el-proceso-de-paz-en.html>
6. El Tiempo. (2017). ‘El cese del fuego ha sido respetado por ambas partes’: Jean Arnault. Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/onu-da-balance-de-la-dejacion-de-armas-de-las-farc-en-acto-final-103150>

7. El Tiempo. Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/noticias/farc>
8. Ferrajoli, L. (2006). Sobre los derechos fundamentales. Cuestiones Constitucionales. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/885/88501505/>
9. Noticias Caracol. (2016). La historia de las FARC: 52 años de un doloroso conflicto. Recuperado en: <https://noticias.caracoltv.com/acuerdo-final/la-historia-de-las-farc-52-anos-de-un-doloroso-conflicto>
10. Peña, L. (2011). La restitución de tierras como plataforma de transformación del conflicto en Colombia. Archivo PDF. Disponible en: http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/590/1/TT-354-Pe%C3%B1a_Lucas-2011-444.pdf
11. Revista Semana. (2016). Hace 32 años se firmó el acuerdo de La Uribe. Recuperado en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-acuerdo-fallido-de-la-uribe-y-acuerdo-de-la-habana/466004>
12. Revista Semana. (1997). Los fracasos de la paz. Recuperado en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-fracasos-de-la-paz/33250-3>
13. Síntesis de los Acuerdos. Archivo PDF. Disponible en: [file:///C:/Users/Carolina%20Morales/Downloads/Sintesis-Definitiva\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carolina%20Morales/Downloads/Sintesis-Definitiva(1).pdf)